



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

461. Preguntas para respuesta oral en Comisión

POC/000048-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a Hospital de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 5 de febrero de 2016, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Contestación de la Junta de Castilla y León, POC/000048, a la Pregunta con respuesta Oral ante la Comisión de Sanidad, formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a Hospital de León, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 79, de 5 de febrero de 2016, que ha sido evacuada por escrito en virtud del artículo 159.3 del Reglamento de la Cámara.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de agosto de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Oral ante la Comisión de Sanidad P.O.C/0900048, formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, en relación a la posición que ocupa el Hospital de León en el índice de excelencia hospitalaria del Instituto Coordinadas de Gobernanza y Economía Aplicada.

La Consejería de Sanidad no puede valorar aquellas publicaciones o informes de las que desconoce la metodología y el tratamiento estadístico utilizado. En el índice de excelencia hospitalaria presentado por el Instituto Coordinadas de Gobernanza y Economía Aplicada, por ejemplo desconocemos el muestreo probabilístico, lo que supone la imposibilidad de extrapolar los resultados obtenidos. En la ficha técnica del informe no se describe la población o universo objeto de estudio, la metodología de selección de la muestra, ni se indica el nivel de confianza, el margen de error con el que se presentan los resultados, etc.

Estudios de opinión como el Barómetro Sanitario elaborado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad en colaboración con el Centro de Investigaciones Sociológicas y la Encuesta de hospitalización de la Gerencia Regional de Salud si son referencias valoradas por la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León.

El Barómetro Sanitario publicado por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad refleja que el nivel de satisfacción con el Sistema Sanitario Público es superior



en Castilla y León con respecto a la media española. Asimismo, Castilla y León es la primera Comunidad Autónoma que mejora más su opinión sobre el Sistema Sanitario Público después de estar hospitalizados en un hospital público.

Los últimos datos publicados del informe “encuesta de hospitalización” correspondientes al año 2015, el Complejo Asistencial Universitario de León presenta unos resultados de satisfacción de pacientes superiores a la media de Hospitales de la Gerencia Regional de Salud. Destaca que el 85% de los pacientes hacen una valoración positiva de su estancia en el Hospital y que 25 de los 27 ítems analizados están por encima de la media del Sistema Regional de Salud de Castilla y León.

Valladolid, 4 de agosto de 2016.

EL CONSEJERO,
Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.